

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES / SALUD /
MCM / R.P.M.M. / A.V.S. / E.V.S. / aap.-



DECRETO EXENTO N° 301
CAUQUENES,
21 FNE 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°153 de fecha 21 de diciembre de 2021 por Encargado de Farmacia del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"SONDA PROSTÁTICA CRANBERRY 2 VÍAS CON BALON 5CC 16 FR Y 18 FR-UNIDAD DE PROCEDIMIENTO"**.
2. Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades se indica en Memo N° 7 de Adquisiciones.
3. La disponibilidad de recursos que permite efectuar la compra.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente **"SONDA PROSTÁTICA CRANBERRY 2 VÍAS CON BALON 5CC 16 FR Y 18 FR -UNIDAD DE PROCEDIMIENTO"** a través del convenio marco al proveedor:
 - **REUTTER S.A RUT N° 81.210.400-4 por \$ 124.200 - (impuesto incluido).**
- 2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra al Presupuesto año 2022 del Departamento de Salud. -
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Ilse Aramis Vilches
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud



Nery Rodriguez Dominguez

